Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76113001000033090945

1. FECHA Y HORA: 20/01/2022 16:23:21 2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Via la victoria- la union LA VICTORIA

3. PLACA: LSW93

4. MATRICULADO EN: Roldanillo 5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:

Guiar un veh¿culo sin haber obtenido la licencia de conducci¿n correspondiente Adem¿s, el veh¿culo ser¿ inmovilizado en el lugar de los hechos, hasta que ¿ste sea retirado por una persona autorizada por el infractor con licencia de conducci¿n

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 1114211559

Licencia de conducción:

Categoria: Expedición: Vencimiento:

Nombre: Andrés Felipe Hernández Gallego

Edad: Teléfono:

Celular: 3008296458 Municipio: LA VICTORIA

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la

siguiente dirección: Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

921731302

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 16545310

Propietario: CARLOS ALBERTO SANTA COLOMA MEJIA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: JORGE ANDRES REYES

Placa: SMV029

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Dirección:

Placa Grúa:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA -BUGALAGRANDE".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

viola la ley 769 del 2002 artículo 17 conduce un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Dirección:

Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor

ANDVES FELIPE